



IBF/IBF

Dentro de la fase de implementación del programa informático que gestiona la identificación de la huella dactilar de los internos en los Establecimientos Penitenciarios, "S.I.A.", actualmente en funcionamiento en los Centros, se tiene previsto la realización de una serie de cursos a fin de capacitar a todos aquellos funcionarios que tienen acceso a la aplicación en el uso y manejo de la misma, por lo que se pretende formarles en sus propios Centros por personal que ha realizado el curso de capacitación de Formador de Formadores del SIA que ha sido celebrado en Madrid el pasado mes de Junio de 2007.

Para el cumplimiento del objetivo previsto se han programado una serie de acciones formativas para optimizar la utilización del sistema de identificación penitenciaria (S.I.A.), y que se pretende que se imparta en todos los Centros Penitenciarios, de una forma continuada y programada en la forma que a continuación se señalará.

En su razón, esta Subdirección General

### HA RESUELTO

Convocar un "Curso de Formación descentralizado del S.I.A.", para la utilización eficiente de esta herramienta informática en todos los Centros Penitenciarios, acción formativa que se regirá por las siguientes:

### B A S E S

#### 1.- LUGAR Y FECHAS

- El curso se desarrollará en los propios Centros Penitenciarios en el Aula de Informática o en el espacio adecuado al efecto que determine la Dirección de cada Centro.
- Al tratarse de un curso de capacitación el horario deberá coincidir con el horario de trabajo. En caso de imposibilidad de esta coincidencia las horas dedicadas a formación deberán ser compensadas en el mismo número de horas libres.
- El curso tendrá una carga lectiva de 20 HORAS.

2.- DESTINATARIOS: Al curso asistirán un número máximo de 25 participantes.

3.- REQUISITOS: Para la participación, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Que utilicen o vayan a utilizar este programa en el desarrollo de su labor profesional
2. No hayan hecho el curso del S.I.A. con anterioridad.

4.- ASISTENTES: Se pretende que todos los Funcionarios que tengan contacto con esta herramienta de trabajo asistan al ciclo formativo que sobre esta materia se impartirá, por lo que los Directores de los Centros determinarán prioritariamente quienes deberán ser los asistentes en el supuesto de existir un número mayor de los 25 previstos que tienen que utilizar esta herramienta en su quehacer diario.



La comunicación con el nombre y DNI de los alumnos propuestos deberá ser remitida, vía Fax (91. 670.35.89) y correo electrónico ([cep@dqip.mir.es](mailto:cep@dqip.mir.es)) en formato de Word, con una antelación de 10 días al inicio del curso formativo a este Centro Estudios Penitenciarios.

5.- **CERTIFICADOS:** Los alumnos que participen con regularidad y aprovechamiento en el curso se les otorgará el correspondiente título acreditativo siempre que la inasistencia no sea superior al 10% de las horas lectivas programadas.

6.- **INDEMNIZACIONES:** Los Funcionarios asistentes no devengarán indemnización por razón de servicio para justificar los gastos de desplazamiento al Centro.

7.- **RECURSOS.** – Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Personal de II.PP o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 07 de febrero de 2008  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Fdo: Santos Rejas Rodríguez



JBFA/BF

ANEXO:

FORMA DE DESARROLLO DEL CURSO DE SIA DESCENTRALIZADO

semana	1	2	3	4	5
26 a 29 de febrero	CIS V, KENT	GRANADA	MANSILLA	TEIXEIRO	NANCLARES SAN SEBASTIAN BILBAO
4 al 7 de marzo	MADRID 1	ALMERIA	LA MORALEJA	A LAMA	SEBASTIAN BILBAO
11 al 14 de marzo	MADRID 2	OCAÑA I	TOPAS	BONXE	BILBAO
18 al 21 marzo			SEMANA SANTA		
25 al 28 de marzo	MADRID 3	OCAÑA II	VALLADOLID	MONTERROSO	PAMPLONA
1 al 4 de abril	MADRID 4	ALCAZAR S.J.	LOGROÑO	OURENSE	ZUERA
8 al 11 abril	MADRID 5	HERRERA	BURGOS	VILLABONA	DAROCA
15 al 18 abril	MADRID 6	CUENCA	AVILA	SANTANER	TERUEL
22 al 25 abril	CORDOBA	ALBACETE	SEGOVIA	EL DUESO	MALAGA
29 abril a 2 mayo	JAEN	CASTELLON	SORIA	CACERES	MELILLA
6 al 9 de mayo		VALENCIA	VILLENA	BADAJOS	PUERTO 1
13 al 16 de mayo	LAS PALMAS	VALENCIA	ALICANTE CTO	HUELVA	PUERTO 2
20 al 23 de mayo	TENERIFE	VALENCIA CIS	ALICANTE PSQ.	SEVILLA	PUERTO 3
27 al 30 de mayo	ARRECIFE	MALLORCA	MURCIA	SEVILLA PSQ	ALGECIRAS
3 a 6 de junio	S.C. PALMA	IBIZA		ALCALA GUAD.	CEUTA